Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración de Educación Municipal

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA MARIA SOLEDAD VELOSO FREIRE

DECRETO (E) Nº 3353

CHILLAN VIEJO, 19 JUN 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que la coordinadora de Integración del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Doña **MARIA SOLEDAD VELOSO FREIRE**, Cédula de Identidad Nº 14.349.937-5, para que asista a **REUNION EN CONTRALORIA REGIONAL,** en la Ciudad de Concepción, el día miércoles 17 de junio de 2015 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-AUTORIZA COMETIDO a Doña **MARIA SOLEDAD VELOSO FREIRE**, Cédula de Identidad Nº 14.349.937-5, para que asista a **REUNION EN CONTRALORIA REGIONAL,** en la Ciudad de Concepción, el día miércoles 17 de junio de 2015 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, viatico y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por doña María Soledad Veloso Freire el día miércoles 17 de junio de 2015 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM(R)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

/ HHH / OES / RMR / lvf
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.